

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12563 CIS COMPAÑÍA INTEGRAL DE SEGURIDAD, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que en la Junta General Extraordinaria de accionistas de CIS Compañía Integral de Seguridad, S.A., celebrada el día 27 de noviembre de 2014, acordó reducir el capital de la sociedad, que actualmente se halla establecido en trescientos diez mil euros (310.000 euros), mediante devolución a su propietario del valor de las aportaciones correspondientes a cada una de las acciones números 251 a 5.000 por el importe de su valor nominal de cincuenta mil euros (50.000 euros). Consta el acuerdo separado de la mayoría de los accionistas interesados, como exige el artículo 329 de la Ley de sociedades de capital, adoptado en la forma prevista en el artículo 293 del mismo texto legal.

Simultáneamente, se acordó una ampliación de capital con emisión de nuevas acciones por valor cincuenta mil euros (50.000 euros) mediante aportaciones dinerarias.

La eficacia del acuerdo de reducción quedará condicionada a la ejecución del acuerdo de aumento de capital, de acuerdo con el artículo 344 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 27 de noviembre de 2014.- Laura Amatriain Méndez, Administradora única.

ID: A140060497-1